

## PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL 2022

### ► Requisitos de I@s participantes

- Pruebas de Grado Medio: Tener 17 años de edad o cumplirlos durante el año 2022.
- Pruebas de Grado Superior: Tener 19 años o cumplirlos durante el año 2022.

### ► Calendario

	PLAZOS
<b>Inscripción</b>	<b>21 – 30 Marzo</b>
Publicación de las listas provisionales de admitidos	27 Abril
Reclamación listas rpvisionales de admitidos/excluidos	27 – 29 Abril
Publicación de las listas definitivas de admitidos/excluidos	5 Mayo
<b>Realización de las pruebas de grado medio y grado superior</b>	<b>23 y 24 Mayo</b>
Publicación de las listas provisionales de calificaciones	30 Mayo – 1 Junio
Reclamación de calificaiones	31 Mayo – 1 Junio
Publicación de las listas definitivas de calificaciones	3 Junio – 1 Julio
<b>Entrega de certificados de las pruebas</b>	<b>3 Junio – 4 Julio</b>

## ► Contenido de la prueba de GRADO MEDIO

La prueba se estructurará en tres partes:

1. Parte lingüística: versará sobre conocimientos de lengua y literatura (castellana o valenciana) y lengua extranjera (inglés), y constará de dos apartados:
  - a) Lengua y literatura (castellana o valenciana),
  - b) Lengua extranjera (inglés).
  
2. Parte social: constará de un único apartado que versará sobre conocimientos de ciencias sociales, geografía e historia.
  
3. Parte científico-matemático-técnica: versará sobre conocimientos de matemáticas, ciencias naturales y tratamiento de la información y competencia digital; y constará de tres apartados:
  - a) Matemáticas
  - b) Ciencias naturales
  - c) Tratamiento de la información y competencia digital

\* *Los contenidos de esta prueba estarán adaptados a lo que se establece en el currículo vigente de la ESO en la Comunitat Valenciana y concretados en la Resolución de 2 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se modifica el currículo de las materias que forman parte de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y de grado superior de Formación Profesional y de los cursos preparatorios de las mismas en la Comunitat Valenciana.*

\* *Los enunciados de las pruebas de acceso de grado medio de años anteriores se pueden encontrar en el siguiente enlace:*

<https://ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/ejemplificaciones>

## ► Contenido de la prueba de GRADO SUPERIOR

La prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior constará de dos partes:

1. Parte común, que constará de cuatro apartados:

- a) Lengua y literatura (castellana o valenciana), en el que los aspirantes optarán por realizar uno de los dos comentarios de texto propuestos de Lengua y literatura: el de castellano o el de valenciano
- b) Lengua extranjera (inglés)
- c) Matemáticas
- d) Tratamiento de la información y competencia digital

2. Parte específica, que constará de dos apartados, b1 y b2, e incluirá contenidos de determinados conocimientos básicos de materias del Bachillerato según sea la opción a la que esté adscrito el ciclo formativo.

Ambas partes de la prueba incluirán contenidos de materias recogidos en la *Resolución de 2 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se modifica el currículo de las materias que forman parte de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y de grado superior de Formación Profesional y de los cursos preparatorios de las mismas en la Comunitat Valenciana.*

► **Horario de las pruebas:**

**GRADO MEDIO**

**23 de mayo**

Horario	Exámen	Duración
09:00 – 10:00	Parte Lingüística: Lengua y Literatura (Catellana o Valenciana)	1 hora
10:15 – 11:15	Parte Social: Ciéncias Sociales, geografía e Historia	1 hora
11:30 – 12:30	Parte lingüística: Inglés	45 min

**24 de mayo**

09:00 – 10:00	Parte científica-matemática-técnica: Matemáticas	1 hora
10:15 – 11:00	Parte científica-matemática: Ciencias de la Naturaleza	45 min
11:15 – 12:15	Parte científica-matemática-técnica: Tratamiento de la Información y Competencia Digital	45 min

**GRADO SUPERIOR**

**23 de mayo**

Horario	Exámen	Duración
15:00 – 16:15	Parte general: Lengua y Literatura (Catellana o Valenciana)	1 h 15min
16:30 – 17: 45	Parte general: Lengua extranjera Inglés	1 h 15min
18:00 – 19:15	Parte general: Matemáticas	1 h 15min
19:30 – 20:15	Parte general: Tratamiento de la Información y Competencia Digital	45 min

**24 de mayo**

16:00 – 17:15	Parte específica: Apartado B1	1 h 15min
17:30 – 18:45	Parte específica: Apartado B2	1 h 15min

## ► **Calificaciones:**

Una vez realizados los distintos exámenes de las pruebas, las comisiones evaluadoras calificarán los mismos puntuando cada uno de 0 a 10 puntos.

- **Prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio.**

Los exámenes correspondientes a lengua y literatura (castellana o valenciana), lengua extranjera (inglés), ciencias sociales: geografía e historia, matemáticas, ciencias naturales y tratamiento de la información y competencia digital, se calificarán de 0 a 10 puntos.

La nota de la **parte lingüística** será la media ponderada con dos decimales de las notas de lengua y literatura (castellana o valenciana) y de lengua extranjera (inglés), que tendrán un peso de 8 y 2 respectivamente.

La nota de la **parte social** será la correspondiente a la calificación obtenida en ciencias sociales: geografía e historia.

La nota de la **parte científico-matemático-técnica** será la media aritmética ponderada con dos decimales de las notas de matemáticas, ciencias naturales y tratamiento de la información y competencia digital, que tendrán un peso de 5, 3 y 2 respectivamente.

La **nota final** será la media aritmética con dos decimales de las tres partes de la prueba, si bien la nota final solo podrá calcularse cuando la nota de cada una de las partes de la prueba sea igual o superior a 4.

No obstante lo anterior, las calificaciones inferiores a 5 de alguno

de los apartados de la prueba, no podrán considerarse como apartado superado en convocatorias posteriores. Si la nota final es igual o superior a 5, la prueba se considerará superada.

En todo caso la nota de cada parte, apartado y/o la nota final nunca podrá ser superior a 10 puntos.

- **Prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior.**

a) Parte común.

Los exámenes correspondientes a lengua y literatura (castellana o valenciana), matemáticas, lengua extranjera (inglés) y tratamiento de la información y competencia digital se calificarán de 0 a 10 puntos.

La nota de la parte común será la media aritmética ponderada con dos decimales de las notas de lengua y literatura (castellana o valenciana), matemáticas, lengua extranjera (inglés) y tratamiento de la información y competencia digital, que tendrán un peso de 3.5, 3.5, 2 y 1 respectivamente.

b) Parte específica.

Media aritmética con dos decimales de las notas de las dos optativas de la opción que hayan elegido.

La nota final será la media aritmética con dos decimales de las dos partes de la prueba, si bien la nota final solo podrá calcularse cuando la nota de cada una de las partes de la prueba sea igual o superior a 4.

No obstante lo anterior, las calificaciones inferiores a 5 de alguno de los apartados de la prueba, no podrán considerarse como apartado superado en convocatorias posteriores.

Si la nota final es igual o superior a 5, la prueba se considerará superada.

En todo caso la nota de cada parte, apartado y/o la nota final nunca podrá ser superior a 10 puntos.

- **Reclamación de calificaciones**

Las reclamaciones a que puedan dar lugar las calificaciones se realizarán conforme al siguiente procedimiento:

1. Se presentarán por escrito en el plazo indicado en el anexo I de la presente resolución al presidente o presidenta de la comisión evaluadora del centro en el que se realizaron las mismas.
2. En el plazo de los dos días hábiles siguientes, la comisión de evaluación ratificará o rectificará la calificación objeto de reclamación, que el presidente o la presidenta comunicará por escrito a la persona interesada.
3. Si tras la decisión persistiera la disconformidad, la persona interesada podrá solicitar, en el plazo de dos días hábiles siguientes a la recepción de la comunicación, que se eleve su reclamación al director o directora territorial de Educación, Cultura y Deporte correspondiente quien, tras el informe de la Inspección de Educación, resolverá lo que proceda. Dicha resolución, motivada, pondrá fin a la vía administrativa.

4. Las personas interesadas tendrán derecho al acceso a los ejercicios escritos realizados y a conocer las puntuaciones otorgadas y los criterios de evaluación utilizados.

► **Certificados:**

- La Secretaria del centro expedirá, un certificado a las personas que las hayan superado en su totalidad, o en alguna de sus partes.
- Los certificados podrán recogerse en la secretaría del centro a partir de la fecha indicada